



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPIEDIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 10/04/2023
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA050GYR091T27
bajo el: Fracción II Art. 41
No. Compranet: AA-050GYR091-T27
No. de Pedido: D3P0038
Elaboración: 31/03/2023 Impresion 31/03/2023

Proveedor: TS AJE DE MEXICO SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: HACIENDA DE NARVARTE NO. 46 PRADOS DEL ROSARIO CIUDAD DE MEXICO 0241

Fecha de entrega: 10/04/2023

Partida presupuestal : 0416 21053002

R.F.C. TAM -140709-PX5 No. Proveedor : 00131867

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPIEDIA PUEBLA
Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA

Circ. 22 Loc. 14 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	08038201090101	ESCOBILLON DE CERDAS PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYE Y FRASCOS, CON LONGITUD: 12.5 CM, LONGITUD TOTAL: 27.5 CM YDIAMETRO DE 5 CM. Marca: AJAX Procedencia: MEXICO	6	PZA	32.89	197.34
				Tipo Presen: PZA		
				Cant Presen: 1		
2	08068111050001	PAPEL PARAFINADO, SEMITRANS-PARENTE, ESTIRABLE E INERTEPARA TAPAR TUBOS A PRUEBA DEHUMEDAD, ROLLO DE 50 CM DEANCHO Y 760 CM DE LONGITUD. Marca: PARAFILM Procedencia: ESTADOS UNIDOS	2	PZA	1,435.55	2,871.10
				Tipo Presen: PZA		
				Cant Presen: 1		
3	08072002411001	PLACA DE VIDRIO, PARA REAC--CION DE AGLUTINACION MICROSCOPICA (VDRL) DE 75 X 51 MMY 2.3 MM DE ESPESOR, CON 12ANILLOS DE CERAMICA DE 14 MMDE DIAMETRO. Marca: AJAX Procedencia: MEXICO	2	PZA	80.00	160.00
				Tipo Presen: PZA		
				Cant Presen: 1		
4	08078312840001	FUCSINA FENICADA DE ZIEHL--NEELSEN PARA TEJIR BACILOSACIDO-ALCOHOL RESISTENTES. Marca: MC CHEMICAL Procedencia: MEXICO	2	FCO	120.00	240.00
				Tipo Presen: ML.		
				Cant Presen: 500		



Administrador del Pedido
NOMBRE: *Luigi Filiberto*
CARGO: JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contratante
NOMBRE: M.C. ARTURO DAMAZO CESAR
CARGO: JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Representante Legal
DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES
DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requiriente
DR. NICOLAS MANILA TEZAMA
DIRECTOR MEDICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL SUR
 UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 10/04/2023
 Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: AA050GYR091T27
 bajo el: Fracción II Art. 41
 No. Compranet: AA-050GYR091-T27
 No. de Pedido: D3P0038
 Elaboración: 31/03/2023 Impresión 31/03/2023

Proveedor: TS AJE DE MEXICO SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: HACIENDA DE NARVARTE NO. 46 PRADOS DEL ROSARIO CIUDAD DE MEXICO 0241

Fecha de entrega: 10/04/2023

Partida presupuestal : 0416 21053002

R.F.C.: TAM -140709-PX5 No. Proveedor : 00131867

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia PUEBLA
 Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA

Circ: 22 Loc: 14 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

5 08090966130001 TUBO DE ROSCA DE 20 X 150 MM PARA LA TOMA DE MUESTRA DE CULTIVO.

118 PZA 31.52 3,719.36

Marca: AJAX

Tipo Presen: PZA

Procedencia: MEXICO

Cant Presen: 1

SUB. TOTAL \$ 7,187.80
 I. V. A. \$ 1,150.05
 TOTAL \$ 8,337.85

(ocho mil trescientos treinta y siete pesos 85/100 M.N.)

Gabriela G. Jarama
 Asesista Supervisor
 IMSS
 Tel: 31 220284
 U.M.A.E. H.T.O. PUEBLA

Administrador del Pedido
 NOMBRE
 DARGO
Mari Cely

Area Contratante
 LIC. ARTURO DAMAZO CESAR
 JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Representante Legal
 DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES
 DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requiriente
 DR. NICOLAS MANILLA JEZAMA
 DIRECTOR MEDICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo: **No. de Evento: AA050GYR091T27**
Número de Sesión: **bajo el: Fracción II Art. 41**
Fecha de Acuerdo: **No. Comprobante: AA-050GYR091-T27**
Fecha Terminación del pedido: **10/04/2023**
Núm. Dictamen Presup: **S/N**
No. de Pedido: D3P0038
Elaboración: 31/03/2023 Impresión 31/03/2023

Proveedor: TS AJE DE MEXICO SA DE CV

Dirección: HACIENDA DE NARVARTE NO. 46 PRADOS DEL ROSARIO CIUDAD DE MEXICO 0241

R.F.C. TAM -140709-PX5 No. Proveedor : 00131867

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia PUEBLA

Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA

Circ. 22 Loc. 14 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 10/04/2023

Partida presupuestal : 0416

Clasificación presupuestal : 21053002

CLAUSULAS PARA PEDIDOS BUO

- 1- DEL PEDIDO
- 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante la Bolsa Única de Ofertas del IMSS.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
- 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 2- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
- 2.2 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- 2.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- 2.4 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presentan los bienes y materiales entregados.
- 2.5 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Cuotas Constitutivas o por cualquier otro concepto.
- 3- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
- 3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el Instruccionario para requisitar la Remisión del Pedido, y deberá entregar original y copia de la misma al presentar a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, se sellarán de recibido en el original de la remisión.
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
- 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominen como intercambiables, deberán contener la etimología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
- 3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se comprometen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que

Salvo error de la Oficina de Servicios
Módulo Supervisor
Tel: 311220264
UMAE H.T.O. PUEBLA

Administrador del Pedido NOMBRE CARGO Juan Urbán	Area Contratante LIC. ARTURO BAWAZO CESAR JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	Representante Legal DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA	Area Requeriente DR. NICOLAS MANI LA JEZAMMA DIRECTOR MEDICO
---	---	---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo: **No. de Evento: AA050GYR091T27**
Número de Sesión: **bajo el: Fracción II Art. 41**
Fecha de Acuerdo: **No. Comprobante: AA-050GYR091-T27**
Fecha Terminación del pedido: **10/04/2023**
Núm. Dictamen Presup.: **S/N**
No. de Pedido: D3P0038
Elaboración: 31/03/2023 Impresión 31/03/2023

Proveedor: **TS AJE DE MEXICO SA DE CV**

No Requisición: **PAC**

Dirección: **HACIENDA DE NARVARTE NO. 46 PRADOS DEL ROSARIO CIUDAD DE MEXICO 0241**

Fecha de entrega: **10/04/2023**

R.F.C. **TAM -140709-PX5**

No. Proveedor : **00131867**

Partida presupuestal : **0416**
21053002

Unidad solicitante: **UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia PUEBLA**
Lugar de entrega: **DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA**

Circ. **22** Loc. **14** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **20** P. **0**

sea, requiriendo el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

- 4.1. El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- 4.2. En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 4.3. La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAsES de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto alguno cualquier inconstancia o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5.- DE LA FACTURACION

- 5.1. Las facturas deberán describir, los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAsE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:
 Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un ¿Período mensual de entrega de bienes?, en donde dichos períodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.
 El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAsE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el ¿Período mensual de entrega de bienes?, en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Administrador del Pedido	Area Contratante	Representante Legal	Area Requiriente
NOMBRE NOEMI ALBUARDO	LIC. ARTURO DAMAZO CESAR	DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES	DR. NICOLAS MANILLA LEZAMA
CARGO JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	DIRECTOR MEDICO UMAsE HTO PUEBLA	DIRECTOR MEDICO
Area Contratante MTR. HANS ALBERTO MORENO ESPINOSA			





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL SUR
 UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo: **10/04/2023**
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: **10/04/2023**
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento **AA050GYR091T27**
 bajo el: **Fracción II Art. 41**
 No. Comprobante **AA-050GYR091-T27**
 No. de Pedido: **D3P0038**
 Elaboración: **31/03/2023** Impresión **31/03/2023**

Proveedor: **TS AJE DE MEXICO SA DE CV**

Dirección **HACIENDA DE NARVARTE NO. 46 PRADOS DEL ROSARIO CIUDAD DE MEXICO 0241**

R.F.C., TAM -140709-PX5 No. Proveedor : 00131867

Unidad solicitante: **UMAЕ TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia PUEBLA**

Lugar de entrega: **DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA**

Circ: **22** Loc: **14** Inm: **01** T.S. **15** E. **0** U. **20** P. **0**

No Requisición: **PAC**

Fecha de entrega: **10/04/2023**

Partida presupuestal : **0416** 21053002

Clasificación presupuestal :

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Miguel Angel Coates Abdaco

CARGO

Representante Legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

[Handwritten Signature]

TELEFONO(S)	[REDACTED]		
FECHA	DIA	MES	ANO
	<i>31</i>	<i>03</i>	<i>2023</i>

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Podée 76,899 Norberto No. 106 Lic. Mario Figueroa
REA Field fecha 09 de Julio 2014

OBSERVACIONES

Se elimina telefono, por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar a la esfera privada de la misma. Lo anterior de conformidad con los artículos 108, 113 fracción I y 118 de la LFTAIIP



Administrador del Pedido

NOMBRE

Maria Filiberta

CARGO

Area Contratante
 MTRG. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA
 JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contratante

[Handwritten Signature]
 LIC. ARTHURO DAMAZO CESAR
 JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Representante Legal

[Handwritten Signature]
 DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES
 DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requerente

[Handwritten Signature]
 DR. NICOLAS MANILLA LEZAMA
 DIRECTOR MEDICO